ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

CONVOCATORIA NO. 2026-010

SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y ESCRITORIO Y MATERIAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL AULA DE CLASE

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.

2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.

3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y ESCRITORIO Y MATERIAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL AULA DE CLASE".

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS:

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	20	CINTA EMPAQUE 48*100 CELLUX
2	700	FOLDER CELUGUIA HZTAL OFICIO FOLDEX
3	144	LAPIZ LAPIZ FABER CASTEL
4	180	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA *500 RESMA
5	120	CINTA TRANSPARENTE 24*40 TESA

Powered by CamScanner

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

6	24	CORRECTOR LAPIZ FABER-KORES-EDDING
7	500	CARTULINA OPALINA CARTA
8	150	SOBRE MANILA 25*31 CARTA ESPECIAL
9	300	CARTULINA BRISTOL-70*100
10	120	CINTA ENMASCARAR 48*40 TESA
11	150	CARTULINA PLANA 50*70 COLORES SURTIDOS
12	24	CARTUCHO TK KYOCERA 1152
13	300	FOLDER COLGANTE CAFÉ V/METÁLICA
14	136	RESALTADOR FABER CASTEL
15	160	BOLIGRAFO RETRACTIL
16	300	MARCADOR EDDING 360-363 ECOLÓGICO RECARGABLE
17	20	TINTA MARCADOR SECO TRAZO 500 ML
18	140	CUADERNO 105-1-2 ANDALUZ EXENTO
19	130	BORRADOR RAPID BR20-612
20	120	CARPETA ESCOLAR RESORTE FABRIFOLDER
21	400	FOLDER CELUGUIA CARTA MARDEN-NORMA
22	18	GANCHO COSEDORA TRITÓN GALVANIZADO
23	1450	BOLSILLO POLIPROPILENO CARTA
24	20	PASTA CATÁLOGO 1.5R CID REF 229
25	120	BORRADOR TABLERO FILETRO
26	130	CINTA ENMASCARAR 18*40 TESA
27	36	PEGANTE BARRA FABER 40 GRS
28	60	VINILO 1/4 COLORES RAPID-TROPICOLOR
29	200	PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS
30	12	COLORES FABER CASTELL *12 LARGO TRIANGULAR EXENTO
31	130	TAJALAPIZ MAPED-KORES CON DEPOSITO

Powered by CamScanner

32	30	BLOCK CARTA 70 HOJAS
33	36	BLOCK IRIS CARTA
34	200	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS
35	18	PEGANTE RAPID 200 GRS
36	180	MARCADOR SANFORD-BEROL-FABER PERM SURTIDO
37	45	GANCHO LEGAJAR *20 TRITÓN PLÁSTICO
38	20	PEGANTE KIRA-RAPID KILO PAPEL
39	40	CLIPS TRITON JUMBO*50
40	40	CLIPS MARIPOSA TRITÓN
41	6	TIJERA OFICINA 8"
42	36	TINTA EPSON 544-210 COLORES ORIGINAL
43	36	TINTA EPSON 664-210 COLORES ORIGINAL
44	60	PLASTILINA TROPICOLOR-KROLEX *65 SURTIDA
45	200	FOMI CUATRO CARTAS COLORES
46	24	CARTÓN PAJA 70*100 CREMA
47	20	CAJA ARCHIVO INACTIVO # 12
48	20	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS OFICIO *500 RESMA
49	60	CARTULINA NEGRA 70*100
50	4	MEMRIAS USB 64GB
51	1	PAPEL CONTAC ROLLO
52	7	REGLA DE 100 CM CON MANGO
53	7	TRANSPORTADOR 360°
54	7	ESCUADRA DE 60°
55	7	ESCUADRA DE 45°
56	12	PAQUETES BOMBAS R12 BLANCAS
57	12	PAQUETES BOMBAS R12 VERDES
58	12	PAQUETES BOMBAS R12 AMARILLAS
59	12	PAQUETES BOMBAS R12 AZUL BANDERA
60	12	PAQUETES BOMBAS R12 ROJA
61	45	PAQUETES HOJAS ADHESIVAS CARTA

Powered by CamScanner

62	7	COMPAS DE MADERA
63	50	PAQUETES X12 HOJAS KIMBERLY

5. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a los estudios del mercado realizados se debe tener en cuenta el presupuesto proyectado de: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.500.000) incluido IVA y todos los impuestos legales, entre otros.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se pagará con cargo al rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21 de Abril 9 de 2026 con RECURSOS DE TRANSFERENCIAS SGP

7. OBLIGACIONES

7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Suministrar los materiales requeridos según las especificaciones expuestas en el numeral 01 del OBJETO

- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, cumplimiento y responsabilidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por La institución Educativa en el contrato.

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en La Institución Educativa.

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta.
- Avisar a La institución Educativa en el contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de La institución Educativa.

- Avisar a la I.E. Escuela Normal Superior de Caldas dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la Causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.

- Ofrecer calidad en el suministro de los articulos ofrecidos.

Powered by CamScanner

- Otorgar las garantías necesarias para la contratación y prestación del servicio contratado

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato requerido por la Institución.

- En lo demás que no se estipule, Se regirá por las leyes colombianas y en especial por el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

7.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

- Se obliga a pagar al contratista el 100% del valor, en el modo y forma convenida en el contrato entre las partes desde el momento en que el contrato se encuentre perfeccionado y la entidad Contratante reciba a entera satisfacción la totalidad de los servicios objeto del presente contrato.
- A adjudicar en forma total el contrato.
- A Nombrar un supervisor para mantener permanente comunicación durante la ejecutoria del contrato
- Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

8. ASPECTOS DEL CONTRATO

8.1 FORMA DE PAGO

La institución educativa pagará al contratista de acuerdo con lo ejecutado del contrato, previa entrega de la certificación por parte del supervisor ya sea parcial o total

8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 6 meses después de legalizado y firmas del contrato

8.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución serán en Manizales en la kra 23 No. 48-98 Av Santander Sede principal.

8.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega a satisfacción objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la institución educativa y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el supervisor del contrato.

8.5. SUPERVISIÓN

La institución educativa ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, quien se encargará de dar cumplimiento a lo establecido conforme a los requisitos en el manual de supervisión.

Powered by CamScanner

9. TIPO DE CONTRATO: COMPRA - VENTA

10. RIESGOS - GARANTÍAS Póliza de calidad y cumplimiento por el 10% del valor total del contrato durante su ejecución y 3 meses mas con una empresa legalmente constituida en Colombia

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento por parte del proveedor	POLIZA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Contratista

GARANTÍAS.
El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA INSTITUCION, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del objeto del contrato	10% del valor total del contrato	durante su ejecución y tres meses mas

11. REQUISITOS MÍNIMOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Propuesta Económica: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta; teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado.	Propuesta Económica: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta; teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT), actualizado con la actividad económica objeto del contrato.	Fotocopia Registro Único Tributario RUT, actualizado con la actividad económica objeto del contrato.
Fotocopia cámara de comercio actualizada debidamente renovado a a fecha actual, si cuenta con ello. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar.	Fotocopia cámara de comercio actualizada con certificado de existencia de representación legal debidamente renovado a fecha actual. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar. Estar legalmente constituida con un año de anterioridad.

Powered by CamScanner

Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.	Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación. Empresa y representante Legal.
Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Empresa y Representante Legal.
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.
Fotocopia o pago de la Planilla de salud, pensión y riesgos laborales del último mes cancelado.	Fotocopia o pago de la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, con certificación del revisor fiscal acompañada de tarjeta profesional.
Hoja de vida en formato Función Pública.	N/A
Certificación de experiencia relacionada. Mínimo dos (2) certificados o actas recibido a satisfacción o actas de liquidación.	Certificación de experiencia relacionada. Mínimo dos (2) certificados o actas recibido a satisfacción o actas de liquidación.
Certificación de cuenta bancaria (no superior a 3 meses)	Certificación de cuenta bancaria (no superior a 3 meses).
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley	El representante legal deberá manifestar expresamente, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley

12. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación.

12.1 RECHAZO

La institución educativa rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la institución para aportar documentos

Powered by CamScanner

subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
13.1. REQUISITOS HABILITANTES
13.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas de acuerdo con el estatuto de rentas

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.

El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en el que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Antes de la entrega de la oferta, EL OFERENTE, debe verificar que se hayan incluido la totalidad de los documentos exigidos, que estos estén firmados, actualizados y en regla.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o quien ejerza la representación legal de la persona jurídica, su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de cámara y comercio.

EL OFERENTE, **debe Tener domicilio o sucursal en la ciudad de** Manizales y experiencia certificada en servicios ofrecidos en Instituciones educativas.

Powered by CamScanner

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica teniendo en cuenta los descuentos de ley como son estampillas, Reteiva, retefuente, de acuerdo a lo siguiente:

			A QUIENES APLICA LA NORMA		
ESTAMPILLA	**CONCEPTO EXONERACION**	**%**	**BASE VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA**	**P.NATURALES**	**JURIDICAS**
Pro Universidades	Modificada según Acuerdo 1156 enero 30 2024	2%	100%	X	X
EXONERACION PRO UNIVERSIDAD	SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION DE SERVICIOS		inferior 10 SMLV	X	x
Pro Bienestar adulto mayor		2%	100%	X	X
EXONERACION PRO ADULTO MAYOR	SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION DE SERVICIOS		inferior 10 SMLV	X	X
Pro cultura	Modificada según Acuerdo 1156 enero 30 2024	2%	100%	X	X
EXONERACION PRO CULTURA	SERVICIOS PUBLICOS		inferior 10 SMLV	X	X
	PRESTACION SERVICIOS POR HONORARIOS MENSUAL (Modificado Acuerdo 1156)		Inferior a 3.4 SMLV	X	X
Pro deporte y Recreación		0.5 %	100%	X	X
EXONERACION PRO DEPORTE	SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION SERVICIOS P.NATURALES		inferior 10 SMLV	X	
JUSTICIA FLIAR	DESCONTAR A PARTIR DE ABRIL 4 DE 2024	2%	100%	X	X
EXONERACION JUSTICIA FLIAR	PRESTACION SERVICIOS POR PAGO HONORARIOS		inferior 10 SMLV	X	X
OBRA PÚBLICA Ademas se les aplicará todas las estampillas y tasas.		5%	100% 100%	X X	X X

Powered by CamScanner

EXENCION RETEICA INDUSTRIA Y CCIO	No obligados a declarar impuesto de industria y comercio ante el municipio de Manizales según el artículo 59 del Acuerdo 1083 del 30 de abril del 2021, los contribuyentes que integren y se encuentren activos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), quienes declararan el ICA consolidado ante el gobierno nacional, razón por la cual, a las personas naturales o jurídicas inscritas en este régimen no se les practica reteica.				

. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA:
REQUISITOS HABILITANTES: Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

CRITERIOS:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Requisitos habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato.	Cumple/no cumple.
Experiencia	El comité evaluador podrá solicitar la experiencia relacionada.	Cumple /no cumple.
Precio	Menor precio y adecuado a la calidad de lo ofrecido.	Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos.

Powered by CamScanner

Antecedentes	Se verificará cualquier resultado que arroje cualesquiera de las certificaciones solicitadas.	Cumple /no cumple.

EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas presente la mejor propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION
Requisitos habilitantes, experiencia, precio y Antecedentes disciplinarios.	De acuerdo al cumplimiento de los requisitos.
Nota: Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios en caso de recibirse mas de una propuesta y el valor total determinará la selección de la oferta, al igual que se tendrá en cuenta las características y calidad del producto.	
- Cumplimiento con las características solicitadas - Se adjudicará a la propuesta más económica y con materiales de buena calidad. - La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Caldas de Manizales, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor siempre y cuando la calidad del producto o servicio sea buena.	

14. FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate, se elige el oferente con más garantías y que tenga más experiencia en contratación estatal.

15. CRONOGRAMA

Fecha de Elaboración y firma	29/04/2026		
Publicación	30/04/2026	8:00 Am.	Kra. No. 23 48 98 AV Santander o al correo
Observaciónes a la invitación	30/04/2026 al 4/05/2026 4:00p.m		Kra. No. 23 48 98 AV Santander o al correo normaldecaldas.secretaría@gmail.com O ensc1910@hotmail.com
Recepción de ofertas	30/04/2026 HASTA 8/05/2026	8:00 a.m. a 12:00 m.	Kra. No. 23 48 98 AV Santander o al correo normaldecaldas.secretaría@gmail.com O ensc1910@hotmail.com
Cierre de convocatoria	8/05/2026	12:00 a.m.	

Powered by CamScanner

Publicación de informe de evaluación y adjudicación	11/05/2026	8:00 a.m.	
Observaciónes a Informe de Evaluación y adjudicación	11/05/2026	8:00 a.m hasta las 5p.m	
Publicación Acta adjudicación	12/05/2026	8:00 a.m	

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
Rectora

Powered by CamScanner